

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 26 de febrero de 2026

- ➔ Prórroga de la Convocatoria Premio Juventudes Lectoras “Alonso Quijano” .....2
- ➔ Primer Congreso Bienal de la Academia Mexicana de Estudios de la Diversidad Sexual y de Género (AMEDISEG) Diversidades sexuales y de género: debates y retos contemporáneos.....5
- ➔ Estancias posdoctorales. Programa Universitario de Derechos Humanos. Convocatoria 2026.....6
- ➔ Prórroga de la Convocatoria para el concurso de diseño del logotipo del Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias (PUCPAZ).....7
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Convocatoria para el personal de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC .....10
- ➔ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli. Convocatoria 2026. Comité Académico de Supercómputo .....11
- ➔ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior (TiES). Recepción abierta de artículos.....13



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260226/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/260226-convocatorias/>

## CONCURSO 57

● punto de partida

LA REVISTA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

**Categorías:** crónica, cuento, ensayo, fotografía, gráfica, minificción, narrativa gráfica y poesía.

**Fecha límite:** 9 de marzo 2026

CONSULTA LAS BASES COMPLETAS EN: [literatura.unam.mx](http://literatura.unam.mx) | [puntodepartida.unam.mx](http://puntodepartida.unam.mx)

 culturaUNAM

 UNAM  
UNIVERSIDAD MEXICO

475+  
UNIVERSIDAD MEXICO

 UNAM



Con fundamento en la fracción II, del artículo 54 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, se emite la siguiente:

## **PRÓRROGA DE LA CONVOCATORIA**

### **PREMIO JUVENTUDES LECTORAS “ALONSO QUIJANO”**

La Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM), convoca a las personas alumnas de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (en adelante, CCH) y de la Escuela Nacional Preparatoria (en adelante, ENP) a participar en el Premio Juventudes Lectoras “Alonso Quijano” de acuerdo con las siguientes:

#### **BASES**

##### **PRIMERA. OBJETO**

Promover el ejercicio de la lectura, el análisis literario y la redacción, a través de la elaboración de una reseña crítica sobre algún libro de las cinco colecciones del Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.

##### **SEGUNDA. LAS PERSONAS PARTICIPANTES**

Podrán participar las personas alumnas inscritas en el ciclo escolar 2025-2026 en alguno de los cinco planteles del CCH o en alguno de los nueve planteles de la ENP.

Las personas participantes deberán contar con credencial vigente de la UNAM o tira de materias, que les acredite como personas alumnas de la UNAM.

La participación será individual y se presentará una sola propuesta de reseña crítica por participante.

##### **TERCERA. REGISTRO Y ENVÍO DE RESEÑAS CRÍTICAS**

1. Las personas interesadas en participar deberán registrarse a través del envío de un correo electrónico a la dirección [concursos.jovenes@humanidades.unam.mx](mailto:concursos.jovenes@humanidades.unam.mx) el cual deberá mencionar como asunto “Registro participación Alonso Quijano”.
2. Adjunto a este correo electrónico se deberá remitir un archivo en formato PDF que contenga los siguientes datos de identificación:
  - I. Nombre completo de la persona participante
  - II. Seudónimo
  - III. Domicilio
  - IV. Fecha de nacimiento
  - V. Número telefónico (indicar si es fijo o móvil)
  - VI. Dirección de correo electrónico
  - VII. Plantel de procedencia
  - VIII. Semestre o año que cursa
  - IX. Turno
  - X. Número de cuenta
  - XI. Copia de su credencial vigente o tira de materias que acredite a la persona participante como alumna del CCH o de la ENP

- XII. En caso de ser menor de edad, nombre completo de la madre, del padre, de la persona tutora legal o quien ejerza la patria potestad y una copia de su identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte vigente).
3. En el mismo correo electrónico se deberá remitir la propuesta de reseña crítica en formato PDF con las características especificadas en la Base Cuarta de la presente convocatoria.
4. Los registros y envíos de propuestas de reseñas críticas se podrán realizar desde el momento de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 19:00 horas, tiempo del centro de México, del día 23 de marzo de 2026.
5. Los registros y propuestas de reseñas críticas que no sean recibidas en el periodo señalado no serán consideradas.

#### CUARTA. CARACTERÍSTICAS DE LA RESEÑA CRÍTICA

1. Se entenderá como reseña crítica un texto expositivo-argumentativo que denote los puntos principales de un libro a través de un análisis breve, riguroso y una ponderada sugerencia de lectura.
2. Los libros que pueden reseñar las personas participantes son aquellos publicados en alguna de las cinco **Colecciones del Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades**. Dichos volúmenes se encuentran disponibles en la Red de Librerías de la UNAM, en la librería "Graciela Hierro", ubicada en Casa de las Humanidades, así como en la Librería itinerante Clementina Díaz y de Ovando, la cual visita de manera regular los planteles del CCH y de la ENP. El catálogo, se puede consultar en la página electrónica <https://divulgacion.humanidades.unam.mx/libros-de-humanidades>.
3. La reseña crítica deberá estar redactada en español y fuente Times New Roman o Arial, a 12 puntos y con un interlineado a doble espacio, con páginas numeradas desde la primera hoja en la parte inferior de lado derecho y márgenes normales (superior e inferior 2.5 cm. e izquierdo y derecho 3 cm.). La extensión de la reseña será de 600 a 800 palabras.
4. La reseña crítica deberá contar con los siguientes apartados:
  - I. Título
  - II. Seudónimo
  - III. Ficha bibliográfica
  - IV. Introducción
  - V. Argumento central y
  - VI. Conclusión.
  - VII. No deberá contener imágenes ni portada.
5. Se aceptarán únicamente trabajos originales, inéditos y de autoría exclusiva de la persona participante.
6. La reseña crítica no debe haber sido presentada en otro concurso.

#### QUINTA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Además del cumplimiento de las especificaciones establecidas en la base Cuarta de la presente Convocatoria, se considerarán como criterios de evaluación la capacidad de análisis, la solidez de la argumentación de la persona autora de la propuesta de reseña, así como en el uso correcto del idioma español en su expresión escrita.
2. Las propuestas de reseñas críticas que no cumplan con la totalidad de las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán consideradas en el proceso de evaluación.

#### SEXTA. RESULTADO Y PREMIACIÓN

1. La elección de la propuesta de reseña crítica ganadora estará a cargo de un jurado calificador, compuesto por personas académicas de prestigio adscritas a las entidades académicas del Subsistema de Humanidades. El fallo será definitivo e inapelable.
2. Se otorgarán dos primeros lugares: uno para una persona procedente de los planteles del CCH y otro para una persona de los planteles de la ENP. Cada persona ganadora recibirá un premio de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), entregado mediante cheque en una ceremonia que se llevará a cabo en la Casa de las Humanidades, Presidente

Carranza 162, Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04010, Ciudad de México. La entrega del premio estará sujeta a la firma del documento correspondiente mediante el cual se formaliza la cesión de derechos de la propuesta de reseña crítica.

3. El resultado se publicará a más tardar el **14 de mayo de 2026** en *Gaceta UNAM*.
4. La persona ganadora será notificada directamente, de acuerdo con los datos de contacto proporcionados al momento del registro de su propuesta de reseña crítica.
5. Para recibir el premio, la persona ganadora deberá presentar el documento con el que se acreditó como alumna del CCH o de la ENP y, de ser mayor de edad, una identificación oficial vigente. En caso de ser menor de edad, el procedimiento para recibir el premio lo llevará a cabo su madre, padre, persona tutora legal o quien ejerza la patria potestad, previa presentación de su identificación oficial, preferentemente la misma que se remitió según la Base Tercera.
6. La persona ganadora cuya residencia no sea la Ciudad de México de forma imperativa deberá cubrir sus gastos de traslado y alojamiento para asistir a la ceremonia de premiación. De no asistir a la ceremonia, la persona ganadora tendrá diez días hábiles para reclamar el premio en las instalaciones de la Coordinación de Humanidades.
7. En caso de no existir una propuesta de reseña crítica que se cumpla con las bases establecidas en la presente Convocatoria, el concurso se declarará desierto.

#### SÉPTIMA. DISPOSICIONES FINALES

1. **Propiedad Intelectual.** La presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento de la persona ganadora para ceder en exclusiva, en forma definitiva e irrevocable, los derechos de reproducción total o parcial, cesión, distribución, comunicación pública y transformación, sin pago o contraprestación a la persona autora; debiendo remitir una carta de cesión de derechos que se deberá enviar junto con la propuesta de reseña crítica, cuyo formato podrá encontrarse en la página electrónica de la Coordinación de Humanidades, a través de la cual libera a la UNAM de cualquier reclamo que sobre este asunto pudiera suscitarse. La cesión de derechos se formalizará mediante el documento respectivo, previamente aprobado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNAM.

De no contar con la cesión de derechos formalizada a la que se hace referencia en el presente punto antes de que se lleve a cabo la ceremonia de entrega del cheque, o de que se cumplan los diez días hábiles para poder reclamar el premio, no se podrá realizar la entrega del mismo.

2. **Protección de datos personales.** Los datos personales recabados de las personas participantes serán protegidos en los términos de la normatividad de protección de datos personales. La información proporcionada sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente Convocatoria y la cesión de derechos correspondiente.
3. Las propuestas de reseñas críticas que no resulten ganadoras no serán devueltas a las personas autoras.
4. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.
5. En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente Convocatoria, se pone a disposición el correo electrónico [concursos.jovenes@humanidades.unam.mx](mailto:concursos.jovenes@humanidades.unam.mx)

La participación implica la completa aceptación de los términos establecidos en las Bases de la presente Convocatoria.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 26 DE FEBRERO DE 2026.**

**DR. MIGUEL ARMANDO LÓPEZ LEYVA**  
**COORDINADOR DE HUMANIDADES**



## CONVOCATORIA

### Primer Congreso Bienal de la Academia Mexicana de Estudios de la Diversidad Sexual y de Género (AMEDISEG) Diversidades sexuales y de género: debates y retos contemporáneos

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) & Facultad de Medicina,  
Ciudad Universitaria, UNAM – Ciudad de México  
2 al 4 de septiembre de 2026

La Academia Mexicana de Estudios de la Diversidad Sexual y de Género (AMEDISEG), en colaboración con el CEIICH y la Facultad de Medicina de la UNAM, convoca a la comunidad académica, estudiantil, personal que labora en organizaciones de la sociedad civil, activistas y a todas las personas interesadas en los estudios sobre diversidad sexual y de género a participar en el Primer Congreso Bienal de la AMEDISEG, que se llevará a cabo del 2 al 4 de septiembre de 2026 en Ciudad Universitaria de la UNAM, Ciudad de México.

#### Líneas temáticas

Se recibirán propuestas en torno a, aunque no limitadas a, las siguientes áreas de la diversidad sexual y de género:

- Salud.
- Educación.
- Migración y movilidad.
- Política identitaria.
- Cruces interseccionales.
- Movimientos antigénero.
- Teoría queer.
- Teoría Crip y otros abordajes sobre la diversidad sexogenérica y la discapacidad.
- Derechos humanos.
- Estudios culturales e investigación estética.
- Estudios sobre identidades.
- Ciencia, Género y Sexualidad.

#### Modalidades de participación

- Ponencias individuales.
- Mesas temáticas (propuestas colectivas de 3 a 5 ponencias).

#### Requisitos para el envío de propuestas

Las personas interesadas deberán enviar un resumen de entre 300 y 350 palabras.

Las propuestas deberán enviarse a través del siguiente enlace o vía este QR:



<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSekchVGYFscZK1LKVuuzMeNH8I1nvgfsJmeNuy535xxwwExdQ/viewform>

Fecha de emisión de convocatoria: 27 de febrero de 2026

Fecha límite de recepción de propuestas: 17 de abril del 2026

Notificación de aceptación: 30 de junio del 2026

#### Comité organizador

Academia Mexicana de Estudios de la Diversidad Sexual y de Género (AMEDISEG)

#### Contacto

Para mayores informes: amediseg@gmail.com



## ESTANCIAS POSDOCTORALES PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS CONVOCATORIA 2026

En el marco del *Programa de Becas Elisa Acuña 2026*, el Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la Universidad Nacional Autónoma de México emite la presente convocatoria, dirigida a las personas que hayan obtenido el grado académico de doctorado dentro de los cinco años previos al inicio de la estancia posdoctoral. Las personas interesadas podrán concursar por una beca para la realización de una estancia posdoctoral, a través de un proyecto que deberá vincularse con alguna de las siguientes líneas de investigación:

- *Desarrollo de metodologías y sistemas de indicadores complejos para la evaluación de los derechos humanos.*
- *Transformaciones del control constitucional y de convencionalidad ante la reforma del Poder Judicial.*
- *Epistemologías diversas y el derecho humano a la ciencia: un análisis desde contextos interculturales.*
- *Divulgación de derechos humanos a través de herramientas multimedia.*
- *Didáctica crítica y diseño pedagógico de entornos virtuales (MOOC/MOODLE) para la educación en derechos humanos.*
- *Modelos pedagógicos para la formación clínica y el fortalecimiento del litigio estratégico en derechos humanos.*
- *Paradigmas educativos en la intersección de los derechos humanos y la justicia restaurativa.*
- *Reparación integral: modelos de acompañamiento psicosocial a víctimas de violaciones a derechos humanos.*
- *El fenómeno deportivo como derecho humano: dimensiones jurídicas, sociales y políticas de inclusión.*
- *Juventudes y los desafíos estructurales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.*

Las personas interesadas en concursar deberán presentar su postulación de acuerdo con lo establecido en la *Convocatoria de Ingreso al Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2026*; así como cumplir con los requisitos y obligaciones descritas en las Reglas de Operación de dicho programa, publicados en *Gaceta UNAM*, el 9 de febrero de 2026.

Los documentos pueden ser consultados dando clic aquí o en el vínculo:

[https://www.humanidades.unam.mx/wp-content/uploads/bp\\_2026\\_posdoc\\_convocatoria\\_y\\_reglas\\_operacion.pdf](https://www.humanidades.unam.mx/wp-content/uploads/bp_2026_posdoc_convocatoria_y_reglas_operacion.pdf)

Las fechas límites para la recepción de postulaciones en el PUDH son relativas a los periodos de la convocatoria:

Periodo I: 7 de marzo de 2026.

Periodo II: 18 de agosto de 2026.

Para mayor información, dirigirse a la Secretaría Académica del Programa Universitario de Derechos Humanos, al correo electrónico [pudhsec\\_academica@unam.mx](mailto:pudhsec_academica@unam.mx) o al teléfono 55 56 58 00 04, extensiones 120 y 122.

**ATENTAMENTE**  
**Ciudad de México, 24 de febrero de 2026**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**EL COORDINADOR**  
**ALFREDO SÁNCHEZ-CASTAÑEDA**

Con fundamento en el punto Cuarto, fracción II, inciso c del Acuerdo por el que se crea el Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de junio de 2025, se emite la siguiente:

## **PRÓRROGA DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO SOBRE CULTURA DE PAZ Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS (PUCPAZ)**

La Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias (PUCPAZ), anuncian la prórroga de la convocatoria a las personas alumnas de nivel licenciatura, mayores de edad, inscritas en las Escuelas Nacionales y Facultades de la UNAM, a presentar propuestas para el diseño del logotipo del PUCPAZ, el cual se utilizará como su identidad gráfica oficial, de conformidad con las siguientes:

### **BASES**

#### **PRIMERA. OBJETO**

El objetivo es contar con un logotipo original que, a través de un diseño creativo, contemporáneo y atractivo, logre capturar el espíritu y los objetivos del PUCPAZ, consolidándose como su identidad gráfica institucional.

#### **SEGUNDA. PERSONAS PARTICIPANTES**

Podrán participar las personas alumnas que, al momento de la convocatoria, se encuentren inscritas en el ciclo escolar 2026-2027 (Semestre 2026-2) en alguna de las Escuelas Nacionales o Facultades de la UNAM lo que deberán acreditar mediante la presentación de su credencial de la UNAM vigente, o su tira de materias.

La participación será individual y se presentará una sola propuesta de logotipo por participante.

#### **TERCERA. CARACTERÍSTICAS DEL LOGOTIPO**

Las propuestas de logotipo deberán:

- I. Considerar su reproducción en diversos materiales (papel, tela, plástico, cristal, artículos promocionales);
- II. Permitir su correcta aplicación en versión a color, en monocromático (negro y escala de grises), y en negativo o calado (en blanco);
- III. Ser inédita y original, no haber sido presentada previamente en otro concurso ni contar con registro vigente en materia de propiedad intelectual. Las personas autoras asumirán la responsabilidad total ante cualquier posible reclamo de terceros sobre la autoría o derechos del diseño, y
- IV. No incluir connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

#### **CUARTA. SOLICITUD Y REGISTRO**

Las personas interesadas deberán formalizar su registro al concurso enviando un correo electrónico a la dirección [concurso-pucpaz@humanidades.unam.mx](mailto:concurso-pucpaz@humanidades.unam.mx). El asunto debe señalar: "Registro participación logotipo".

#### **QUINTA. PROPUESTA DE DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN**

Las personas participantes podrán enviar sus propuestas de diseño de logotipo a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta las 19:00 horas (tiempo del centro de México) del 13 de marzo de 2026.

- I. Requisitos de la entrega:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico e incluir los siguientes archivos adjuntos:

- A. Presentar en formato PDF la siguiente información personal de la persona participante:

- a. Nombre completo;
- b. Seudónimo;
- c. Datos de contacto (domicilio, fecha de nacimiento, número telefónico –indicando si es fijo o móvil– y dirección de correo electrónico);
- d. Datos académicos (Escuela Nacional o Facultad de procedencia, semestre o año que cursa, turno y número de cuenta), y
- e. Acreditación: Incluir una copia digital de la credencial de la UNAM vigente o de la tira de materias que compruebe la inscripción.
- f. Ficha técnica y el título del logotipo en formato pdf. (fuente tipográfica, en caso de integrar elementos de texto), y
- g. Fundamentación del diseño enviado, donde se mencione cómo se vincula el diseño con el espíritu y objetivo del Programa, la cual no deberá tener una extensión mayor de 10 renglones.

B. Archivos con el diseño del logotipo cuyo formato deberá ajustarse a las especificaciones técnicas detalladas en la Base Sexta de la presente Convocatoria, y

C. Carta de Cesión de Derechos: Documento de cesión de derechos patrimoniales en favor de la UNAM, el cual deberá adjuntarse debidamente firmado. El formato oficial se encuentra disponible en la página electrónica de la Coordinación de Humanidades.

#### **SEXTA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- I. Los diseños de logotipo deberán enviarse en formato digital (formatos pdf, jpg y png), con una medida de 40 centímetros de ancho por 40 centímetros de alto, con una resolución de 300 ppp (puntos por pulgada) y con un peso máximo de 20 MB (veinte megabytes) y por separado en tres combinaciones de color (máximo dos tintas), escala de grises y blanco y negro, y
- II. Formato digital editable vectorizado (formatos pdf, .jpg, y .png) en alta resolución.

#### **SÉPTIMA. JURADO CALIFICADOR**

- I. La selección del logotipo ganador estará a cargo de un jurado calificador, que se integra de la siguiente manera:
  - a. La persona titular de la Coordinación de Humanidades;
  - b. La persona titular de la Dirección del PUCPAZ;
  - c. La persona titular de la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades;
  - d. La persona titular de la Facultad de Artes y Diseño;
  - e. La persona titular de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades;
  - f. Una persona académica adscrita a alguna entidad perteneciente al Comité Directivo del PUCPAZ, designada por la persona titular de la Coordinación de Humanidades, y
  - g. Una persona especialista en el diseño y las artes, designada por la persona titular de la Facultad de Artes y Diseño.
- II. El fallo del jurado calificador será definitivo e inapelable.

#### **OCTAVA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para la selección de la propuesta ganadora, el jurado considerará, además del estricto cumplimiento de las Bases Tercera y Sexta de esta Convocatoria, los siguientes aspectos:

- I. Calidad Técnica: Excelencia en la ejecución técnica y composición;
- II. Impacto Visual: Impacto general del diseño;
- III. Valores Estéticos: Mérito artístico, creatividad e innovación;
- IV. Identidad: Originalidad y representatividad del espíritu del PUCPAZ, y
- V. Funcionalidad: Adaptabilidad para su reproducción en cualquier soporte digital o material de difusión.

Las propuestas del logotipo que no cumplan con la totalidad de las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.

En caso de no existir una propuesta que cumpla con las bases establecidas en la presente Convocatoria o no cumpla con la calidad requerida, el concurso se declarará desierto.

**NOVENA. PREMIO**

La persona ganadora recibirá un premio único de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) que se realizará mediante cheque.

**DÉCIMA. RESULTADO Y PREMIACIÓN**

- I. El resultado se hará público a más tardar el 27 de marzo de 2026 a través de *Gaceta UNAM*.
- II. La persona ganadora será notificada directamente, de acuerdo con los datos de contacto proporcionados al momento del registro de su propuesta de logotipo.
- III. La entrega del premio se hará en una ceremonia que tendrá lugar el 10 de abril de 2026 en el Auditorio Jorge Carpizo de la Coordinación de Humanidades ubicado en Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.
- IV. Para recibir el premio, la persona ganadora deberá presentar el documento con el que acreditó su condición de alumna o alumno de la UNAM, una identificación oficial vigente y firmar el recibo correspondiente al momento de la entrega.
- V. La persona ganadora cuya residencia se encuentre fuera de la Ciudad de México deberá cubrir la totalidad de sus gastos de traslado y alojamiento para asistir a la ceremonia de premiación; esta condición no es negociable.
- VI. En caso de no poder asistir a la ceremonia, la persona ganadora dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la fecha del evento para reclamar el premio directamente en las instalaciones de la Coordinación de Humanidades.

**DÉCIMA PRIMERA. DISPOSICIONES FINALES**

- I. La presentación de la solicitud por parte de la persona participante implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las Bases de esta Convocatoria.
- II. La presentación de la propuesta del logotipo implica la aceptación incondicional de ceder a la UNAM, de forma exclusiva, definitiva e irrevocable, la totalidad de los derechos patrimoniales de la obra (incluyendo los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación). Dicha cesión se formalizará mediante la carta de cesión de derechos, sin que la persona autora conserve derecho a pago o contraprestación, liberando a la UNAM de toda responsabilidad o reclamo futuro sobre la obra.
- III. Adicional a la cesión inicial, la persona ganadora deberá formalizar la transferencia definitiva de derechos mediante la suscripción del Contrato de Colaboración Remunerada correspondiente. Esta formalización deberá efectuarse antes de la ceremonia de entrega del premio o, en su caso, antes del vencimiento del plazo de diez días hábiles establecido para reclamarlo. El incumplimiento de esta condición anulará la entrega del premio.
- IV. Adicionalmente a la aceptación y entrega de la carta de cesión de derechos inicial, la persona ganadora deberá formalizar la cesión definitiva de derechos mediante la suscripción del Contrato de Colaboración Remunerada respectivo. Dicha formalización deberá efectuarse con anterioridad a la ceremonia de entrega del premio o al vencimiento del plazo de diez días hábiles para reclamar el mismo. En caso de incumplimiento de esta condición, la entrega del premio será improcedente.
- V. Los datos personales recabados de las personas participantes serán protegidos en los términos de la normatividad aplicable. La información proporcionada solo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente Convocatoria y la cesión de derechos correspondiente.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

**DÉCIMA TERCERA.** La interpretación de la presente Convocatoria estará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente Convocatoria, se pone a disposición el correo electrónico [concursopucpaz@humanidades.unam.mx](mailto:concursopucpaz@humanidades.unam.mx).

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 26 DE FEBRERO DE 2026**

**MTRA. LETICIA CANO SORIANO  
DIRECTORA DEL PUCPAZ**



## Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

# CONVOCATORIA

para el personal de las Instituciones de Educación Superior  
interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC

[cuadernos.tic.unam.mx](https://cuadernos.tic.unam.mx)

Del 9 al 27 de febrero de 2026 se recibirán manuscritos de reportes técnicos en las modalidades de autoría individual o de coautoría para considerar su publicación en Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD).

CTUD es una revista técnico-profesional incluida en el portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, con arbitraje doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a instituciones de educación superior (IES), dedicado a actividades relacionadas con la implementación de proyectos y servicios de TIC (Tecnologías de Información y Comunicación).

El objetivo de CTUD es favorecer la transferencia de conocimiento técnico especializado sobre proyectos y servicios de TIC en las IES, mediante la publicación de reportes técnicos inéditos de personas autoras interesadas en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización. Los trabajos presentados deben detallar, de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica, individual, en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en una IES, por un período de hasta dos años anteriores a la fecha de postulación del reporte.

Los reportes técnicos que se propongan deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales disponibles en la página de CTUD, con fecha del 20 de octubre de 2025, y presentarse en la plantilla correspondiente a esta convocatoria. Se recomienda la revisión detallada de estos documentos disponibles en el sitio web de la revista, además de cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico postulado sea coherente, correcto, preciso e inteligible.

### Bases:

- El registro del reporte técnico en formato .doc o .docx, la declaración de originalidad y la carta aval deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx>. Las propuestas incompletas o enviadas por cualquier otro medio no serán consideradas.
- Sólo se recibirán trabajos relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución donde las personas autoras hayan contribuido con una aportación especializada que haya sido aplicada en el proyecto o servicio. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de ninguna otra índole que no sea la especificada en los lineamientos editoriales y en esta convocatoria.
- No se aceptarán manuscritos que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con otros espacios académicos.
- Todas las personas autoras deberán incluir un número ORCID en el registro de su propuesta.

- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada persona autora en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos una persona autora de cada reporte propuesto deberá demostrar su adscripción a una institución de educación superior y mantener esa condición hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser persona autora o coautora quien ya cuente con proceso editorial en curso en CTUD.
- El uso de inteligencia artificial (IA) será permitido solamente para la creación de imágenes para los manuscritos; de ninguna manera será aceptado su uso para crear el contenido de los reportes técnicos. Los textos en los que se detecte el uso de IA serán descartados inmediatamente. Debido a las inexactitudes que aún existen en los detectores de IA, la revista no puede hacerse responsable por segmentos de textos o reportes técnicos creados con dicha herramienta y quedará bajo responsabilidad de las personas autoras cualquier tipo de falta en que se pudiera incurrir por el uso de IA.
- El resultado del arbitraje doble ciego se someterá al Consejo Editorial de la revista Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. Se publicarán únicamente aquellos trabajos que cuenten con dos dictámenes favorables. En el proceso de dictaminación, la información sobre personas autoras y revisoras guardará un estricto anonimato. El fallo emitido por el Consejo Editorial será inapelable.
- El equipo editorial de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales que considere necesarios y la corrección de estilo de los trabajos que sean publicados.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC o del Consejo Editorial de CTUD no podrán participar como personas autoras en respuesta a esta convocatoria.
- El Consejo Editorial se reserva el derecho a determinar en qué número de la revista será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial, así como de definir los reportes técnicos que integrarán el segundo número del volumen 4 de CTUD, en el mes de mayo de 2026.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial de CTUD; de ser necesario, se solicitará la intervención del Comité Editorial de la DGTIC.

### Cierre de registro de propuestas:

27 de febrero de 2026, a las 14 horas.

Informes: [editorial.ctud@unam.mx](mailto:editorial.ctud@unam.mx)

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 9 de febrero de 2026.

# Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli



## Convocatoria 2026

### 1. Objetivo

Solicitar recursos de supercómputo para desarrollar proyectos de investigación y docencia que requieran gran capacidad de procesamiento numérico y de datos.

### 2. Introducción

Para los fines de esta convocatoria se pone a disposición de la comunidad científica de la UNAM la supercomputadora Miztli, que cuenta con 8,000 núcleos de procesamiento (contenidos en 604 procesadores Intel E5-2670v1, 102 procesadores Intel E5-2660v3, 104 procesadores Intel E5-2683v4 y 8 procesadores Intel E7-8860v4, 6 procesadores Intel Gold 5122 y 20 procesadores Intel Gold 6346), 6 tarjetas NVIDIA Tesla Volta V100 y 217 TB de almacenamiento en disco duro.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), de acuerdo con las capacidades del Departamento de Supercómputo, proporcionará a los beneficiarios de esta convocatoria asistencia técnica especializada en el uso de la supercomputadora y en la instalación del software que cumpla con los requisitos establecidos en las políticas de uso del equipo.

Los recursos de supercómputo objeto de esta convocatoria son de sesenta y seis millones de horas-core-CPU, que serán financiados por la DGTIC.

### 3. Postulación

A través del sistema de registro, disponible en la página [www.super.unam.mx](http://www.super.unam.mx), se recibirán las solicitudes para la asignación de recursos de supercómputo en seis periodos, a lo largo del año.

El dictamen sobre las propuestas presentadas se enviará a la persona responsable del proyecto por correo electrónico desde la cuenta [solicitudes@super.unam.mx](mailto:solicitudes@super.unam.mx), en la fecha correspondiente a cada periodo. Por ello, el postulante debe considerar los plazos y fechas indicadas en el calendario referido en el numeral 4 de la presente convocatoria.

### 4. Calendario para recepción de solicitudes y envío de dictámenes

Número de periodo	Periodo de recepción de solicitudes	Envío de dictámenes
1	8 de diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026	09 de marzo de 2026
2	26 de enero al 06 de marzo de 2026	30 de abril de 2026
3	23 de marzo al 30 de abril de 2026	25 de junio de 2026
4	11 de mayo al 26 de junio de 2026	03 de septiembre de 2026
5	27 de julio al 04 de septiembre de 2026	28 de octubre de 2026
6	14 de septiembre al 30 de octubre de 2026	13 de enero de 2027

### 5. Bases

Para la aplicación de los recursos de supercómputo comprendidos en la presente convocatoria podrán participar:

- Personas dedicadas a la investigación o docencia de tiempo completo en la UNAM.
- Personal técnico académico titular de tiempo completo de la UNAM.
- Integrantes del Programa de Investigadoras e Investigadores por México, asignados a una dependencia de la UNAM.

## 6. Requisitos de elegibilidad

Los participantes deberán llenar el formato de solicitud de asignación de recursos de supercómputo y presentar la documentación requerida, la cual deberá cumplir con lo establecido en el apartado 8 de la presente convocatoria, denominado Requisitos de postulación.

## 7. Criterios de evaluación

Para la revisión de solicitudes y la respectiva elaboración de dictámenes, se considerará lo siguiente:

- Calidad de la propuesta.
- Experiencia en Cómputo de Alto Rendimiento (HPC, por sus siglas en inglés).
- *Curriculum* del académico responsable de la postulación. Se tendrá en cuenta su trayectoria y desarrollo profesional.
- Productividad académica reciente. En caso de haber sido favorecido con recursos de supercómputo en los últimos tres años, se solicita el envío de los productos académicos que contengan el agradecimiento explícito por el uso de la Supercomputadora Miztli y su código de proyecto aprobado.

## 8. Requisitos de postulación

Es indispensable que la solicitud para la asignación de recursos de supercómputo sea realizada por la persona responsable del proyecto ante la DGTIC, quien podrá requerir las cuentas que considere necesarias para los miembros de su grupo de investigación.

Los documentos a entregar son:

1. Constancia de adscripción a una entidad o dependencia universitaria, debidamente actualizada. El nombre, nombramiento, fecha de expedición o validez deben ser visibles e identificables. En el caso de las personas adscritas al Programa de Investigadoras e Investigadores por México, el documento debe mostrar que fueron asignados a la UNAM.
2. Curriculum vitae resumido de la persona postulante, que incluya referencias a publicaciones y formación de recursos humanos en los últimos cinco años.
3. Descripción global de su investigación y de los proyectos a los que está vinculada (1 cuartilla, máximo).
4. Descripción y justificación de la actividad concreta que requiere acceso a los recursos de supercómputo, detallando su experiencia en el uso de Cómputo de Alto Rendimiento o HPC (2 cuartillas, máximo).
5. Descripción técnica del uso de las aplicaciones o programas, así como el cálculo de los recursos solicitados. Si es posible, incorporar los datos de escalabilidad de las simulaciones (3 cuartillas, máximo).
6. En caso de haber recibido recursos de supercómputo en los últimos tres años, entregar un informe de trabajo que incluya:
  - 6.1 Título del proyecto
  - 6.2 Código del proyecto
  - 6.3 Logros o avances obtenidos con los recursos recibidos.
  - 6.4 Comentarios que considere relevantes para su evaluación.

Adicionalmente, y sin excepción, por cada miembro del equipo de trabajo para quien se solicite una cuenta en la supercomputadora Miztli, deberá entregarse lo siguiente:

- Constancia de adscripción a su entidad académica o dependencia universitaria, actualizada. El nombre, nombramiento, fecha de expedición o validez deben ser visibles e identificables. En caso de no cumplir con ese requisito no se abrirá la cuenta.
- En el sistema de registro, aceptar los términos y condiciones vigentes para el uso de la supercomputadora Miztli.

En caso de haber recibido recursos de supercómputo durante los últimos tres años, deberá incluir los probatorios de producción académica del periodo a reportar.

- Publicaciones en revistas indexadas con agradecimientos explícitos por el uso de la supercomputadora Miztli y el código del proyecto.
- Publicaciones in extenso en memorias de congresos con agradecimientos explícitos al uso de la supercomputadora Miztli y el código del proyecto.
- Tesis concluidas con agradecimientos explícitos por el uso de la supercomputadora Miztli y el código de su proyecto.
- Presentaciones en congresos nacionales.
- Presentaciones en congresos internacionales.
- Otros productos académicos.

## 9. Consideraciones legales

- 9.1 La titularidad de los derechos de autor (morales y patrimoniales), productos, y/o conocimientos técnicos de interés comercial que se generen con motivo de las investigaciones o proyectos que hagan uso de los recursos en la supercomputadora Miztli se establecerá conforme la normatividad universitaria señale y, en su caso, se observará lo indicado por la normatividad federal e internacional en la materia.
- 9.2 Los usuarios de la supercomputadora Miztli son responsables por el uso que hacen de las licencias del software empleadas en el desarrollo de su investigación.
- 9.3 En caso de presentarse cualquier uso indebido respecto a las licencias de software con motivo de las investigaciones o proyectos que hagan uso de los recursos en la supercomputadora Miztli, la DGTIC lo informará a las autoridades e instancias universitarias correspondientes y se suspenderán los recursos de supercómputo asignados en tanto se resuelva lo conducente.

Para cualquier aclaración sobre esta convocatoria, enviar un correo a [solicitudes@super.unam.mx](mailto:solicitudes@super.unam.mx).

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de enero de 2026

Universidad Nacional Autónoma de México

# CONVOCATORIA



**DGTIC UNAM**  
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y  
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

**TIES** Nueva era Revista de  
Tecnología e Innovación  
en Educación Superior

## Recepción abierta de artículos

La presencia de las ciencias del cómputo y de las tecnologías digitales en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha transformado la vida académica desde la manera en que se desarrolla la ciencia hasta la forma en que se gestionan las organizaciones. El procesamiento de datos, con grandes volúmenes y velocidades, ha facilitado tanto el análisis de información como el descubrimiento científico, acciones poco asequibles sin el cómputo.

De la misma forma, los avances tecnológicos en las IES han permitido un mayor acceso a recursos, facilitando la personalización del aprendizaje, la colaboración y la comunicación. Estos hitos, a su vez, impulsan la innovación en la enseñanza e investigación, así como una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

La Revista TIES invita a la comunidad académica, científica y de gestión de tecnología de las IES a presentar investigaciones, análisis y valoraciones teóricas, sobre cómo las tecnologías computacionales están revolucionando la ciencia, la enseñanza, redefiniendo el gobierno y la gestión de las instituciones de educación superior.

Se esperan contribuciones que presenten avances o resultados de investigaciones científicas, así como reportes de experiencias de transformación institucional, cuyos aportes se enfoquen en las diversas contribuciones de las ciencias de la computación y las tecnologías digitales para el desarrollo de la ciencia y la transformación de las Instituciones.

### Del dictamen

Todos los escritos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Los escritos deben cumplir con lo estipulado en la presente convocatoria y con las normas establecidas por TIES para ser enviados a través del sistema de gestión de la revista en <https://www.ties.unam.mx>

### Plazo de recepción

- Cierre: 28 de febrero de 2026.
- A publicar: junio de 2026.

Esperamos recibir sus valiosas contribuciones que impulsen el conocimiento sobre el impacto del cómputo en la ciencia y la educación superior.

### Contacto

[ties@unam.mx](mailto:ties@unam.mx)  
+52 55 5622 8595

<https://www.ties.unam.mx>